

TERMINOS DE REFERENCIA

HONDURAS MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES (HO-L1179)

ESPECIALISTA SOCIAL DEL PROYECTO

1. ANTECEDENTES

Históricamente Honduras se ha caracterizado por altas tasas de deforestación, en torno al 1%, equivalentes a una pérdida de cobertura boscosa de 53,000 ha/año (Vallejo, 2010). Sin embargo, desde el año 2013 esta problemática se ha incrementado notablemente debido a la plaga del gorgojo descortezador del pino, que ha destruido 442,390.98 ha de bosque con un 42% de afectación de bosques privados y un 56% de públicos (el restante 2% de propiedad indeterminada), incluyendo dentro de estos últimos 15,692 ha de áreas protegidas (ICF, 2016). La afectación se concentra en cuatro Departamentos: Olancho, Francisco Morazán, Comayagua y Yoro, los cuales concentran el 28%, 20%, 10% y 9% del total del área afectada, respectivamente (CONADEH, 2016). Además de incrementar el riesgo climático asociado a las inundaciones y sequías, la pérdida de bosque tiene un impacto directo en la economía de las poblaciones rurales con pérdidas de empleos.

El alto impacto del gorgojo se debe a la intensidad de la plaga, la cual se asocia con factores climáticos (M. Rivera et al, 2010), y deficiencias en las tareas de control y de Manejo Forestal Sostenible (MFS) de los bosques públicos y privados, lo cual contribuye a la degradación del bosque e incrementa su susceptibilidad al gorgojo (Billings, R., 2005).

Con el fin de atender la plaga de gorgojo y resolver la problemática de deficiencias en el control y MFS, el Gobierno de Honduras ha solicitado una operación al Banco, el Proyecto de Manejo Sostenible del Bosque, HO-L1179. Este cuenta con 3 componentes.

- *Componente 1. Manejo Forestal Sostenible y agroforestería.* Este componente incluye: (i) apoyos para implementar actividades de MFS y agroforestería para la restauración de zonas afectadas por gorgojo, priorizando áreas de alto valor de servicios ecosistémicos, (ii) diseño e implementación de un Proyecto piloto de incentivos para el MFS y (iii) monitoreo y evaluación forestal del impacto de las actividades.
- *Componente 2. Mejora tecnológica para la adaptación al cambio climático.* Incluye la identificación de especies agroforestales adaptadas al cambio climático incluyendo entre otras actividades, la generación de bancos de germoplasma y el fortalecimiento en el manejo de plagas.
- *Componente 3. Mejora de la gobernanza de la gestión del riesgo y el cambio climático (adaptación y mitigación).* Este componente apoyará al Gobierno de Honduras en (i) fortalecer la gobernanza de los sectores afectados por el cambio climático, incluyendo el sector forestal y (ii) la creación y el fortalecimiento de condiciones que le permitan acceder a financiamiento climático privado y de cooperación internacional, incluyendo la creación de un fondo de cambio climático administrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución del préstamo, está establecida en la SEFIN (Organismo Ejecutor) una Unidad Administradora de Proyectos (UAP), la cual se encargará de la coordinación administrativa, operativa y apoyo a la gestión técnica del Proyecto mediante la participación de un equipo especializado en diversos temas, como una dependencia de la Unidad Administradora de Proyectos existente en la SEFIN.

Durante la ejecución del Proyecto se contará con el apoyo técnico y cooperación operacional en territorio del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). El ICF coordinará las siguientes actividades: (a) durante la ejecución del Componente 1 (i) aprobar los planes de manejo, (ii) verificar el cumplimiento de las prácticas de restauración previo a la autorización de los pagos, a partir de la documentación presentada por la firma especializada, y (iii) Facilitar el seguimiento a la implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS), incluyendo el mecanismo de reclamos y gestión de conflictos; y, (b) durante la ejecución del Componente 2 proporcionar el apoyo necesario para facilitar las intervenciones de fortalecimiento y operación permanente del departamento de sanidad forestal.

Para fortalecer al ICF en el cumplimiento del seguimiento del PGAS el Proyecto proveerá con un Especialista Social, quien tendrá bajo su responsabilidad garantizar el correcto abordaje de los aspectos sociales previstos en el Plan de Gestión Ambiental y Social, específicamente el área social del Proyecto. El presente documento de términos de referencia se refiere a las tareas que el Especialista Social realizará para garantizar la adecuada implementación del PGAS, tomando como base las políticas OP-703 (Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias) y OP-761 (Igualdad de Género) del BID, así como toda legislación hondureña que corresponda y demás directivas relevantes.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA:

El objetivo general de esta consultoría consiste en apoyar al ICF en la definición, elaboración y seguimiento de los procedimientos en el ámbito de la mitigación de impactos sociales que deberán aplicarse durante la ejecución del Proyecto de Manejo Sostenible de Bosques (PMSB), a fin de garantizar el cumplimiento de las salvaguardas sociales del Banco Interamericano de Desarrollo y las normas del país vinculadas a éstas; asimismo, coordinar y supervisar las intervenciones realizadas y participar en todas las actividades del Proyecto, que en su temática, requieran su colaboración.

3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES:

El consultor deberá:

- Revisar, Elaborar y actualizar (en caso ser necesario) el plan de gestión de impactos sociales del PMSB.
- Diseñar e implementar un Plan de visibilidad y de Relaciones Comunitarias, dirigido a promover la participación plena y efectiva de los actores relevantes y grupos de interés y beneficiarios durante la ejecución del Proyecto, en particular las comunidades y organizaciones rurales comunitarias, a través de sus representaciones y/o estructuras organizativas. Este Plan deberá basarse en los lineamientos establecidos en el PGAS del Proyecto.

- Diseñar y coordinar la implementación de un Plan de Comunicación dirigido a socializar el Proyecto de incentivos a través de medios de comunicación, escuelas y actores clave en la zona de intervención.
- Diseñar e implementar un mecanismo de quejas, reclamos y resolución de conflictos..
- Organizar y facilitar talleres de consulta y diálogo intersectorial e interinstitucional con grupos de interés, beneficiarios del Proyecto, entre otros.
- Coordinar con plataformas nacionales, sub-nacionales y locales de consulta y participación relacionadas con las intervenciones del Proyecto, a través de metodologías con pertinencia cultural.
- Identificar los posibles conflictos de carácter social que podrían surgir en las áreas intervenidas por el Proyecto y elaborar e implementar una estrategia de resolución de conflictos.
- Evaluar y medir el éxito de los procesos de socialización del Proyecto y la mejora de la confianza y relaciones del Proyecto y sus beneficiarios.
- Asesorar el diseño del mecanismo de incentivos para el MSF para garantizar la equidad del mismo.
- Apoyar con actividades de fortalecimiento de capacidades dirigidas a líderes y lideresas campesinas y organizaciones locales que contribuya a fomentar conocimiento sobre buenas prácticas para el manejo sostenible de bosques.
- Facilitar la elaboración de los planes de desarrollo organizacional de los grupos comunitarios incluyan como meta un incremento mínimo de 20% en el porcentaje de mujeres en las juntas directivas al final del Proyecto, y un porcentaje mínimo de 20% de mujeres empleadas en las actividades de restauración de bosques, con metas anuales incrementales acompañadas de acciones claras. Apoyar en el diseño e implementación de actividades para el cumplimiento de estas metas.
- Apoyar procesos de mejoras en la gobernanza de los recursos naturales para los diferentes actores y grupos de interés y beneficiarios del Proyecto, esto podrá incluir apoyo a la gestión de acuerdos entre partes para normativas locales y municipales que favorezcan la restauración y reduzcan las posibilidades de cambio de uso del suelo no reguladas.
- Apoyar en la promoción de sinergias que contribuyan a la articulación de acciones e iniciativas en el territorio relacionadas con la restauración de zonas afectadas por la plaga del gorgojo y adaptación al cambio climático en el sector forestal.
- Apoyar la preparación del Plan de Ejecución Proyecto (PEP) y sus actualizaciones.
- Apoyar la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) y Planes de Adquisiciones y Contrataciones (PAC) del Proyecto.
- Apoyar en el seguimiento y monitoreo de los indicadores, actividades, productos, resultados de su área de especialidad previstos en la Matriz de Resultados, el POA y PAC, lo que incluye monitorear el cumplimiento de la meta de género mencionada anteriormente.
- Participar en la medición de indicadores de resultados e impacto relacionados con aquellos aspectos sociales del Proyecto y su metodología de medición y brindar insumos para el archivo sobre las fuentes de verificación.
- Efectuar periódicamente visitas de inspección para verificar la ejecución de las acciones y gestiones sociales ejecutadas por el Proyecto.
- Alimentar con información de carácter social actualizada los sistemas y bases de datos para monitorear el Proyecto financiado por el BID.

- Elaborar los reportes para retroalimentar la toma de decisiones sobre las medidas necesarias para el adecuado avance y el cumplimiento de indicadores sociales y demás gestiones y acciones relacionadas con aspectos de su área de especialidad.
- Coordinar con los co-ejecutores del Proyecto la realización de reuniones periódicas que se programen para el desarrollo del Proyecto.
- Elaborar informes mensuales de progreso de acciones, gestiones y demás aspectos sociales como instrumento para la supervisión y ejecución del Proyecto.
- Elaborar toda la documentación e informes de seguimiento sobre aspectos técnico-ambientales requeridos por las diferentes instancias.
- Otras que en el ámbito de su competencia además deberá realizar otras funciones que especifique su jefe inmediato.
- Realizar otras actividades que se encuentren establecidas en el convenio de Préstamo y los Manuales y Reglamentos Operativos del PMSB.
- Las funciones y/o actividades anteriores son indicativas, sin embargo podrán modificarse en función del avance del proyecto

Todas estas actividades deberán ser realizadas con enfoque de género.

4. COORDINACION Y SUPERVISION

El Especialista Social tendrá como autoridad inmediata superior al Director del ICF o su delegado en los aspectos técnicos y Coordinador técnico en aspectos operacionales y desempeñará sus funciones en estrecha relación y coordinación con la Unidad Administradora de Proyectos de la SEFIN.

5. LOGISTICA INSTITUCIONAL

El Especialista Social realizará sus funciones en las instalaciones del Instituto de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) ubicado en Comayagüela.

Trabajo de campo: a realizarse, según sea necesario, en el área de implementación del Proyecto. Cada visita de campo deberá ser informada con la debida antelación, presentando un cronograma de trabajo.

El especialista social para la correcta ejecución de sus labores recibirá la logística de movilidad y gastos asociados del proyecto.

6. CALIFICACIONES DEL ESPECIALISTA SOCIAL

El consultor tiene que ser de nacionalidad de países miembros del Banco. Además, se requiere que cumpla con el siguiente perfil mínimo:

Grado Académico: Profesional universitario en la rama de Sociología, Antropología, Ingeniero Agrónomo o carrera afines a las ciencias sociales.

Experiencia Específica:

- Al menos quince (15) años de experiencia laboral con equipos multidisciplinarios, grupos sociales organizados y gobiernos locales, entre otros, apoyando trabajos de desarrollo local, conservación y manejo sostenible de recursos naturales en zonas de intervención con poblaciones vulnerables.
- Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en temas relacionados con el fortalecimiento de la gobernanza en el manejo sostenible de recursos naturales, intermediación y resolución de conflictos sociales y ambientales.
- De preferencia, deberá tener experiencia en proyectos financiados por organismos internacionales y/o el Banco, y conocer particularmente con respecto al cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del Banco y demás estándares internacionales relevantes.

Conocimientos:

- Conocimiento y experiencia en aplicación de herramientas de planificación y evaluación participativa,
- Conocimiento del concepto enfoque de género y su inducción a las comunidades,
- Manejo de metodologías y herramientas participativas de dialogo y resolución de conflictos,
- Manejo de mecanismos de intervención social, y relacionamiento con poblaciones rurales.
- Manejo de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint y Access), Microsoft Project en ambiente Windows e Internet.
- Conocimiento de la legislación y normativa ambiental y forestal vigente.
- Se Priorizaran los candidatos (as) de nacionalidad hondureña, valorando el conocimiento y experiencia en el territorio del proyecto.

7. DURACIÓN Y CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de un (1) año, renovable sujeto a evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

8. FORMA DE PAGO

Se pagará al consultor contra la presentación y aprobación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato. Se estima un presupuesto entre el mínimo y medio del rango establecido para el nivel III de la matriz de honorarios, en base al perfil y calificaciones del consultor seleccionado. La forma de pago será mensual, en Lempiras, para lo cual el consultor deberá estar registrado en el SIAFI.

9. INFORMES ESPERADOS

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción del Proyecto, los informes definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

Cuadro 1
Informes Requeridos para Pagos de Honorarios Especialista Social del Proyecto

Ítem	Informe Requerido	Frecuencia	Fecha Entrega	Supervisa ¹
1	Informes de avance de actividades.	Mensual	El último día de cada mes.	Jefe Inmediato

Además de presentar los documentos indicados, el(la) consultor(a) también informará, en caso de ser necesario, sobre los resultados de cada una de sus visitas de campo a través de teleconferencias, las cuales permitan al(la) consultor(a) presentar los hallazgos de cada misión, recibir aportes por parte del personal del Banco e incorporar sus sugerencias en el borrador de los estudios a elaborar.

10. CRITERIOS DE EVALUACION

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Cuadro 2
Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACION
1	El consultor/a tiene que ser nacional de países miembros del Banco
2	El consultor/a debe poseer un título académico a nivel de Sociología, Antropología, Ingeniero Agrónomo o carrera afines a las ciencias sociales.

Cuadro 3
Crterios Ponderables

CRITERIOS	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO	POSTULANTES			
			1	2	3	4
1. NIVEL ACADÉMICO						
1.1 Profesional universitario en la rama de Sociología, Ingeniero Agrónomo o carreras afines a las ciencias sociales	Cumple/No Cumple					
1.2 Grado de Maestría	5	5				
2. EXPERIENCIA GENERAL		75				
Al menos quince (15) años de experiencia laboral con equipos multidisciplinares, grupos sociales organizados y gobiernos locales, entre otros, apoyando trabajos de desarrollo local, conservación y manejo sostenible de recursos naturales en zonas de intervención con poblaciones vulnerables.		35				
De 15 a 16 años	30					
Más de 16 años	35					
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA						
Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en temas relacionados con el fortalecimiento de la gobernanza en el manejo sostenible de recursos naturales, intermediación y resolución de conflictos sociales y ambientales.		30				
De 5 a 7 años	25					
Más de 7 años	30					
Experiencia en proyectos financiados por Organismos internacionales y/o el Banco, particularmente con respecto al cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del Banco y demás estándares internacionales relevantes.		10				
4. CONOCIMIENTOS		20				
Conocimiento y experiencia en aplicación de herramientas de planificación y evaluación participativa	5					
Conocimiento del concepto enfoque de género y su inducción a las comunidades	3					
Manejo de metodologías y herramientas participativas de dialogo y resolución de conflictos	3					
Manejo de mecanismos de intervención social, y relacionamiento con poblaciones rurales	3					
Uso de herramientas Microsoft Office (Word, Excel, Power Point) Uso de Microsoft Project en ambiente Windows e Internet	3					
Dominio del idioma inglés	3					
PUNTAJE TOTAL		100				

El puntaje mínimo para calificar es de 70 puntos.